



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 494-2022-UNF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 107-2022-UNF-VPAC/DECPS-UACU de fecha 29 de setiembre de 2022; el Oficio N° 358-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 29 de setiembre de 2022; el Oficio N° 671-2022-UNF-VPAC de fecha 03 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2022-UNF/CO, de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Asuntos Culturales – 2022 de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, de fecha 29 de setiembre de 2022, se aprueba: "Prorréguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 107-2022-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Asuntos Culturales presenta a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo y Bases del II Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, su historia y sus expresiones de color y forma", dicha actividad forma parte del Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Asuntos Culturales, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2022UNF/CO. El Plan de Trabajo no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, se solicita su revisión para su posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 358-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 29 de setiembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo y Bases del II Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, su historia y sus expresiones de color y forma", dicha actividad forma parte del Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Asuntos Culturales, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2022-UNF/CO, el cual no requerirá presupuesto.

Que, mediante Oficio N° 671-2022-UNF-VPAC, de fecha 03 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Remito Plan de Trabajo y Bases del II Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, su historia y sus expresiones de color y forma". actividad aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2022-UNF/CO., de fecha 24 de enero de 2022. En tal sentido, solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente, dicha actividad Académica con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del II Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, su historia y sus expresiones de color y forma", presentado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, adopte las acciones necesarias para la gestión, operatividad y cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Egoado Malvidas Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Bases del II Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, su historia y sus expresiones de color y forma"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Asuntos Culturales

Sullana – Perú

2022



1. PARTICIPANTES:

- Participan los estudiantes de Educación Básica Regular del nivel secundario de la provincia de Sullana, del 4^{to} y 5^{to} de secundaria.
- La participación será de manera individual (no hay límite de participación por I.E.).
- Las I.E. podrán inscribir a los estudiantes que considere pertinentes (modalidad virtual).
- Los estudiantes participantes serán inscritos por el docente delegado de su respectiva Institución Educativa.

2. FASES

2.1 Fase Presencial

Etapa única:

Fecha: Viernes 28 de octubre del 2022

Horario: 8:00 a.m. a 12:00 a.m.

Lugar: Patio del Centro Cultural

3. TEMÁTICA:

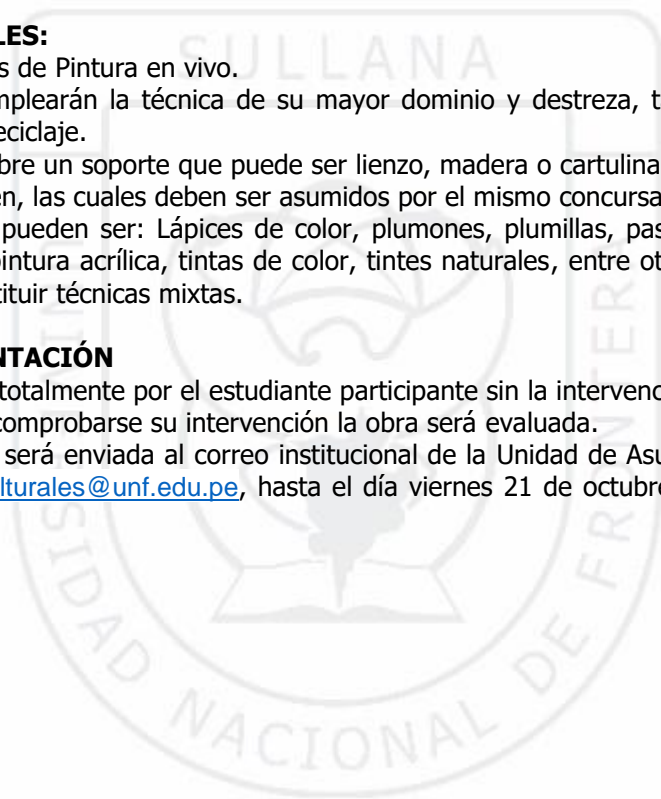
- Las obras se realizarán tomando como tema motivador el **Aniversario de Sullana, su historia, lugares turísticos, flora y fauna de Sullana.**
- La obra debe presentar la mirada personal de los participantes frente a este importante acontecimiento histórico.

4. TÉCNICA Y MATERIALES:

- El presente concurso es de Pintura en vivo.
- La técnica es libre. Emplearán la técnica de su mayor dominio y destreza, también pueden utilizar materiales de reciclaje.
- La obra se realizará sobre un soporte que puede ser lienzo, madera o cartulina tamaño A3 (42 cm x 30 cm) sin margen, las cuales deben ser asumidos por el mismo concursante.
- Los materiales a usar pueden ser: Lápices de color, plumones, plumillas, pasteles, crayolas, acuarelas, témperas, pintura acrílica, tintas de color, tintes naturales, entre otros. Podrán ser combinados para constituir técnicas mixtas.

5. EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN

- La obra será realizada totalmente por el estudiante participante sin la intervención del docente delegado. En caso de comprobarse su intervención la obra será evaluada.
- La ficha de inscripción será enviada al correo institucional de la Unidad de Asuntos Culturales de la UNF: asuntos.culturales@unf.edu.pe, hasta el día viernes 21 de octubre 6:00 p.m. del 2022.





6. EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta el siguiente cuadro de calificación:

CUADRO DE CALIFICACIÓN		
Criterios	Puntaje	Indicadores
Mensaje y contenido	10	<ul style="list-style-type: none"> El mensaje está en relación con el tema del concurso, deberá presentar originalidad. Motivará la reflexión en torno al Aniversario de Sullana.
Creatividad y Originalidad	10	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza técnicas, elementos compositivos y propuestas del mensaje que tengan carácter innovador. Las imágenes e ideas no deberán ser copia de otras obras o ser productos de internet.
Composición	10	<ul style="list-style-type: none"> Los elementos que conforman la obra deben estar organizados de tal manera que originen el impacto visual que sustenten el contenido de la obra.
Técnica	20	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra dominio en la ejecución de la técnica elegida. La técnica aplicada va de acuerdo al mensaje y contenido propuesto. La obra presenta limpieza y acabado.
TOTAL	50	-



7. JURADO

- El jurado estará conformado por tres miembros, dos artistas reconocidos a nivel nacional e internacional y un docente especialista en Historia. Su fallo es inapelable.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por los jurados del concurso.

8. PREMIACIÓN

- Se premiarán los trabajos que alcancen el Primer y Segundo puesto:

- 1er. Puesto:** Kit con material artístico y certificado.

Contenido del kit:

- ✓ Set de lápices técnicos profesional (12 unidades).
- ✓ Set de acrílicos (12 unidades).
- ✓ Set de oleos (18 unidades).
- ✓ Set de pinceles (05 unidades).
- ✓ Set de espátulas (05 unidades).
- ✓ Set de tizas pastel.
- ✓ Lienzo (60*80 cm).
- ✓ Paleta Plástica.
- ✓ Aceite de linaza.

- 2do. Puesto:** Kit con material artístico y certificado.

Contenido del kit:

- ✓ Set de lápices técnicos profesional (12 unidades).
- ✓ Set de acrílicos (12 unidades).
- ✓ Set de oleos (18 unidades).
- ✓ Set de pinceles (05 unidades).
- ✓ Set de espátulas (05 unidades).
- ✓ Set de tizas pastel.
- ✓ Lienzo (50*60 cm).
- ✓ Paleta Plástica.
- ✓ Aceite de linaza.



- Se premiará a los docentes asesores cuyos estudiantes alcancen el primer y segundo puesto, con un certificado y kit universitario.

La premiación se realizará el día jueves 03 de noviembre en una ceremonia solemne que contará con la presencia de autoridades de la UNF y comunidad universitaria.

Link de inscripción: <https://forms.gle/AH7w7u2kHWczwcx7A>



FICHA DEL INSCRIPCION "II Concurso de Pintura en vivo UNF-2022	
I.E. y lugar de ubicación:	
Nombres completos del participante:	
Grado y sección:	
DNI participante:	
Edad del participante:	
Nombre completo del profesor asesor:	
Celular del profesor asesor:	
Correo del profesor asesor:	